

AREA: SERVICIOS ECONOMICOS

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN

DECRETO

Objeto: GC 17/2017

Expte.: 230

Fecha: 15/11/2017

Con relación a la tramitación del expediente nº 17 de modificación del Presupuesto Municipal para 2017 mediante la generación de créditos en el Estado de Gastos en virtud de la subvención concedida por Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Cádiz de fecha 6 de octubre de 2017 por importe de 12.000 euros con destino a la elaboración/revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo (exp. CA-PMVS-40-A/2017), de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las facultades que me atribuye la Base 5ª para la Ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe favorable de la Intervención Municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la modificación nº 17 del Presupuesto para 2017 mediante la generación de créditos en el Estado de Gastos conforme a la financiación comprometida por la Consejería de Fomento y Vivienda para la elaboración/revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo (CA-PMVS-40-A/2017).

<u>INGRESOS</u>		DENOMINACION DEL INGRESO	IMPORTE
ARTICULO	75	DE COMUNIDAD AUTONOMA	
CONCEPTO	750	DE ADMINISTRACION GRAL. DE LA C.A.	
SUBCONCEPTO	780.83	SUBV. ELABORACION/REVISION PLAN	12.000 €
		MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO (CA-	
		PMVS-40-A/2017)	
		TOTAL FINANCIACION	12.000 €

<u>GASTOS</u>		DENOMINACION DEL GASTO	
GRUPO DE	150	ADMINISTRACION GENERAL DE	
PROGRAMA		VIVIENDA Y URBANISMO	
ECONOMICA	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000 €
		TOTAL GENERACION	12.000 €

PROYECTO DE GASTO 2017/3/PMVS/1

SEGUNDO. La vinculación jurídica de los créditos generados será a nivel de aplicación presupuestaria y proyecto de gasto.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Referencia Nº: 2017D05393 Mod: GENE01

FIRMADO POR

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)

MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)

CENTRO DIRECTIVO

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

LUGAR

CONIL DE LA FRONTERA

FECHA/HORA

15/11/2017 11:17:38

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma

